

CARLOS GUILLERMO TORRES Y TORRES LARA



Carlos Torres y Torres Lara nació el 1 de noviembre de 1942 en Lima. Sus padres fueron Guillermo Torres Barreiro y Consuelo Torres Lara Ampuero de Torres. Estuvo casado con Silvia Morales, con quien tuvo cinco hijos: Carlos, Sylvia, Rafael, María del Pilar y Miguel Ángel. Sus estudios primarios y secundarios los realizó en el Colegio La Salle de Lima. En la Pontificia Universidad Católica del Perú estudió Humanidades y Derecho en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, donde obtuvo el título de abogado (1967) y el grado de doctor (1989) luego de sustentar la investigación titulada: *El Acto Cooperativo*. Realizó estudios de post grado en Cooperativismo en la Universidad de Munster en Alemania y en la Universidad Hispanoamericana Santa María de la Rábida en España. En el año 1968 fundó el Estudio Torres y Torres-Lara Abogados, desempeñándose, principalmente, como asesor jurídico y consultor.

Desde muy joven, a los 20 años de edad, demostró sus aptitudes para la enseñanza, laborando como docente de la asignatura de Historia del Perú en el Colegio Mariano Melgar. Fue catedrático de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (1969-1991), donde se dedicó al Cooperativismo, y de la Universidad de Lima. Asimismo, fue director del Programa de Ciencias de la Cooperación (1981) y del Departamento de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Lima (1982), donde también, en tres oportunidades, fue decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (1984-1987 y 1990-1992).

En el exterior, ha sido profesor visitante, conferencista o ponente en diversas universidades, entre ellas las de Munster en Alemania, Roma en Italia, Sherbrooke y Ottawa en Canadá; Córdoba, Rosario y Buenos Aires en Argentina; Río Piedras e Interamericana en Puerto Rico; Santa Cruz y Católica en Bolivia; Mérida en Venezuela, la Universidad Javeriana de Colombia, la Universidad Católica de Santo Domingo y la Universidad de Deusto en el País Vasco.

Carlos Torres ha desempeñado múltiples cargos, entre ellos: miembro del Comité de Ética y Arbitraje de las Sociedades Agentes de Bolsa, árbitro en Derecho, secretario del Colegio de Agentes de Bolsa, agente y director de la Bolsa de Valores de Lima, Vicepresidente del Instituto Nacional de Cooperativas (INCOOP), asesor externo de diversas comisiones de las Cámaras de Diputados y Senadores, abogado en la Comisión Supervisora de Empresas y Valores (CONASEV), asesor externo de la Superintendencia de Banca y Seguros, asesor de la Confederación Latinoamericana de Cooperativas (COLAC-Panamá) y de la Federación Nacional de Cooperativas de Crédito del Perú (FENACREP), presidente honorario del Instituto Peruano de Derecho de la Empresa, primer vocal alterno del Perú ante la Confederación de Abogados de los Países Andinos, presidente de las Comisiones Consultivas de Derecho del Consumidor y de

Derecho Cooperativo así como de la Comisión Ejecutiva del Empresariado Informal del Colegio de Abogados de Lima y Presidente de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo (Sección Peruana).

Durante el gobierno del Presidente Alberto Fujimori el doctor Carlos Torres fue designado Ministro de Trabajo y Promoción Social (28/jul/1990-15/feb/1991) y Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores (15/feb-6/nov/1991). El Programa de gobierno del gabinete por él presidido se basó en reformar la estructura jurídica del país mediante más de un centenar de decretos legislativos. Como Canciller le correspondió sustentar ante la Asamblea de las Naciones Unidas la defensa de las fronteras del Perú.

En 1992 resultó electo miembro del Congreso Constituyente Democrático, del cual fue Primer Vicepresidente y como tal, Segundo Vicepresidente de la República (dic/1992-jul/1995), a la vez que Presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso, órgano parlamentario que, por la naturaleza de las circunstancias políticas de aquel tiempo, cumplió un papel preponderante en la elaboración de la actual Constitución Política del Perú, sancionada por el referéndum del 31 de octubre de 1993. En el Parlamento Latinoamericano se desempeñó como Vicepresidente y Secretario de la Comisión de Informática.

En 1995 resultó elegido Congresista por la alianza fujimorista Cambio 90 - Nueva Mayoría para el periodo (1995-2000). Por entonces fue Segundo Vicepresidente (1995), Primer Vicepresidente (1996) y Presidente del Congreso de la República (1997). Además, fue Presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento (1995-2000) y de la Subcomisión Revisora del Proyecto de la Ley General de Sociedades, dependencia de la Comisión Permanente encargada de deliberar el Proyecto de Nueva Ley General de Sociedades remitido por la Comisión Redactora del Poder Ejecutivo.

En el año 1980, fundó la Revista Peruana de Derecho de la Empresa, publicación que en el año 1985 fuera declarada de interés nacional mediante Resolución Ministerial N° 1147-ED. Publicó diversos libros, entre ellos: *Teoría jurídica de la Empresa*¹, *Régimen de unificación de las obligaciones civiles y comerciales*, *Los nudos del poder*, *Análisis de la Constitución Peruana*, *Los derechos económicos en la Constitución de 1993* y *El centro del debate constitucional* (obra póstuma). También escribió numerosos artículos para revistas del Perú y del exterior.

A lo largo de su vida Carlos Torres recibió diversos reconocimientos y condecoraciones, entre ellas la Medalla del Congreso en el Grado de Gran Cruz, la Orden del Sol del Perú, la Orden al Mérito por los Servicios Distinguidos, la Orden Bernardo O'Higgins de la República de Chile, las Palmas Sanmartinianas del Instituto Sanmartiniano del Perú y el título de Benemérito de la Sociedad Fundadores de la Independencia, Vencedores del 2 de mayo de 1866 y

¹ La obra de Carlos Torres *Teoría jurídica de la empresa* ha sido incorporada en la Enciclopedia Jurídica Omeba.

Defensores Calificados de la Patria. Igualmente, las universidades de Puno, Ica y Tacna le otorgaron la condición de doctor honoris causa; la Universidad Nacional Mayor de San Marcos lo declaró profesor emérito y las universidades San Agustín (Arequipa) y Nacional de San Martín lo declararon profesor honorario. Además, ha recibido distinciones y condecoraciones de las Universidades de Ayacucho, Trujillo y Lambayeque. Era miembro honorario del Colegio de Abogados de Trujillo.

Víctima de un cáncer al cerebro el doctor Carlos Torres falleció el 16 de junio de 2000. El domingo 27 de julio de 1997, al instalar la Primera Legislatura Ordinaria del periodo, pronunció el siguiente discurso:

DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, DOCTOR CARLOS GUILLERMO TORRES Y TORRES LARA

Señoras, señoritas;
Señores Congresistas;
Damas y caballeros:

Dentro de pocas horas, en una sesión solemne y con la asistencia del señor Presidente de la República, estaremos conmemorando un nuevo aniversario de la fundación de la República Peruana.

El 28 de julio de 1821 don José de San Martín lanzó su histórica proclama: “El Perú es desde este momento libre e independiente por la voluntad general de los pueblos y por la justicia de su causa que Dios defiende”.

¡Cuán grande debió ser la emoción de nuestros tatarabuelos que tuvieron la suerte de participar o ser testigos del motivo que nos sigue congregando anualmente para rendir homenaje a esa Patria que ellos hicieron posible en Lima y provincias!

Supieron unir años de lucha, héroes, pensadores ilustres y pasión popular para lograr aquel objetivo al que todos nosotros aspiramos: La tierra de la libertad, de la igualdad, de la fraternidad; la tierra de nuestra historia y la historia de nuestra tierra.

¿Pensaron los peruanos de ese entonces que, 176 años después, seguiríamos tratando de asentar nuestra identidad para lograr el país americano de nuestras aspiraciones? O creyeron tal vez que ya estaba resuelto el problema y que a partir del 28 de julio de 1821 todo sería felicidad.

La unidad nacional

Hipólito Unánue, como Presidente de este Congreso en 1822, dijo: “La Patria, bajo los auspicios del Ser Supremo, camina a grandes destinos, y sólo es necesario unión entre sus hijos para acelerar el paso”.

Hipólito Unánue, pues, nos advirtió que para llegar a nuestro gran destino sería necesario acelerar el paso mediante la unión de los peruanos.

La dificultad del camino

Sin duda, el camino ha sido más largo del que todos se imaginaron, pues si bien las utopías siempre estuvieron pensadas, la difícil realidad plural del Perú significó a su vez desarrollar un largo proceso de comprensión para lograr el encuentro de la unidad nacional.

Esta dura tarea ya la precisamos en la primera sesión de la Comisión de Constitución del Congreso Constituyente que tuve el honor de presidir. Permítanme recordar nuestras palabras en 1993 con el objeto sólo de señalar la continuidad de la labor que desarrollamos desde ese entonces.

Señalamos lo siguiente:

“Un país nacido de la unión de las dos más grandes culturas de su tiempo, España y el Imperio Incaico, ambas en su periodo de mayor expansión, no podían, en pocos años, dar a luz una nueva nación. Salvo extraordinarios casos de inmediato mestizaje como lo fue Garcilaso, un parto histórico tan importante demandaría muchas décadas, aún no terminado. Crecimos, por tanto, en gran medida con un solo nombre, pero con dos culturas.

La lectura de nuestros antepasados fue parcial: unos entendieron que ya éramos una cultura europea, olvidando la realidad cultural y étnica mayoritaria del país; otros quisieron regresar al esplendor del incanato, olvidando que la historia nunca retrocede; y finalmente una tercera corriente vio el Perú mestizo, pero también olvidó que la fusión de las culturas y sus pueblos no se produce por el solo deseo del intérprete, sino debido a un largo y lento proceso de integración que demanda más tiempo cuanto más grandes son las culturas que se fusionan, ya que cada una tiene sus instrumentos de propia afirmación y de rechazo de lo ajeno. La demora, pues, en nuestra consolidación no es, como algunos creen, la de un país irrealizable, sino más bien el anuncio del nacimiento de una Nación culturalmente muy rica, que a sus miles de años de cultura aborígen se agrega medio millar de años de cultura occidental.

Nuestro Perú no es pues una comunidad europea sentada en un territorio baldío, ni una comunidad aborígen que debe expulsar a los extranjeros, ni siquiera todavía la consolidación de una con otra, sino más bien la hermosa y extraordinaria experiencia que nos ha tocado vivir: la de continuar

construyendo día a día aquel país futuro, de un auténtico mestizaje, creador de una nueva cultura, continente de los más grandes valores de la cultura indígena y occidental. Pero la realidad y la experiencia nos exigen comprender que el Perú todavía es una sociedad plural y que lo seguirá siendo durante toda nuestra vida, la de nuestros hijos y aun la de nuestros nietos; tal vez los hijos de éstos alcancen a ver lo que hoy todavía es nuestro legítimo sueño: un país mestizo socialmente integrado y con personalidad definida”.

Esto es lo que expresamos en enero de 1993, hace casi 5 años. Dentro de esta extraordinaria y grave situación, mediante la cual nuestras utopías y realidades viven grandemente separadas, el Perú sigue esforzándose por lograr el factor común de unidad en todas sus pluralidades: El Perú es todas y cada una de las sociedades que viven dentro de nuestras fronteras y nuestro deber es legislar y fiscalizar para todo el Perú y no sólo para una parte del mismo. Gran parte de nuestras actuales crisis responden a nuestra compleja realidad y al proceso de adaptación progresiva.

La unidad para lograr la gobernabilidad

Somos un país diverso pero no por eso debemos ser desunidos. No confundamos diversidad con desunión. El Perú geográficamente es múltiple, desde el árido desierto a la exuberante selva, desde el mar hasta la altura de las cimas. Racial y culturalmente, también representamos a cobrizos, blancos, negros y amarillos dentro de este largo proceso de mestizaje que aún durará muchos años.

Si dentro de nuestra igualdad humana también somos distintos, es lógico que la confrontación de nuestras ideas, de nuestras convicciones y argumentos sean diferentes en ese largo esfuerzo de consolidar la unidad nacional. La República no representa la conclusión sino el proceso para llegar a la síntesis del encuentro cultural y de la formación de la Nación por el cual muchos hombres han dejado su vida para forjar o defender nuestra peruanidad y nuestra gobernabilidad.

El Congreso es el Poder Legislativo y es el ente fiscalizador, pero más que eso, es el lugar donde se congregan personas que proviniendo de distintas tiendas políticas, viniendo de distintas ciudades, pueblos y caseríos; se dedican, desde la función que les asignó el voto popular, a pensar y decidir el camino del Perú. Por eso, el Congreso debe ser el recinto sagrado donde se hace el programa por el Perú, donde se sientan las bases legales y políticas por encargo de millones de peruanos para lograr la construcción de esa Patria grande, fraterna, justa y solidaria, a la que aspiraron nuestros antepasados y todos nosotros.

Creo que allí está el secreto de la unidad que nos encargó Unánue para llegar más rápido al destino que fijaron nuestros precursores y que hoy sigue firme en nuestros ideales y utopías.

La palabra “unidad” no significa unanimidad, ni consenso, ni siquiera plena conformidad. La unidad significa no alterar la propiedad esencial de algo. Así, la formación de la nacionalidad peruana es el resultado del largo proceso en el que nosotros estamos participando para terminar la obra, no sólo de la independencia sino, como nos enseñó Sánchez Carrión, también de la libertad. Nuestros próceres y héroes nos legaron la independencia pero nosotros tenemos que legar a nuestros descendientes la libertad de la opresión de la pobreza y de la inmoralidad. Creo que allí está el secreto de nuestra unidad.

Sin dejar de lado nuestras grandes utopías que son el impulso idealista de todo ser humano, tenemos que ser también realistas para poder concretar cada año un paso adelante en la liberación de la pobreza de nuestro pueblo y en la institucionalización de nuestro país.

Nuestra labor como congresistas

Para esto, es necesario que los parlamentarios confronten sus ideas con toda la fuerza que la convicción y los argumentos proporcionan, y también es necesario que el pueblo entienda que el debate no es propio del desorden, sino del esfuerzo por llegar a los objetivos propios de un parlamento democrático. Terminemos, eso sí, con las ofensas e ingresemos a la confrontación de las ideas.

Por lo tanto, es indispensable –y a ese camino pretendemos impulsar la labor del Congreso– que no le tengamos temor al debate y que todos juntos digamos que discutir es imprescindible siempre y cuando se haga con respeto mutuo y conocimiento de la causa que cada uno de nosotros defiende.

Nuestra unidad debe además estar basada en el reconocimiento de que la nación no se nos ha regalado como cosa hecha, sino que se nos ha legado el esfuerzo de su realización, dentro de este largo proceso, en el cual hoy somos los sujetos que debemos continuar con la consolidación nacional dentro de nuestra pluralidad. Sólo comprendiendo esto podremos afirmar la autoridad civil como gobernabilidad democrática, y sólo así podremos estar unidos a nuestras Fuerzas Armadas en beneficio de la seguridad nacional. Esto es Patria.

Es obligación de la Presidencia del Congreso dar a todos los parlamentarios las mismas condiciones para que el debate pueda ser transparente. Este es nuestro compromiso formal que asumimos ante ustedes ya que el debate es esencial a la naturaleza misma de un parlamento.

La resistencia y aun el rechazo de muchos peruanos al Congreso se debe a los debates estériles, infructuosos, destinados únicamente a demorar la acción legislativa o al insulto entre las personas. Esto es lo que debemos superar. Esa es nuestra obligación.

Hace ya casi diez años que en el Congreso peruano se han superado las vergonzosas agresiones físicas, que aún hoy se ven en otros países del mundo, aun en los que están más adelantados que nosotros. Pero a nosotros ahora nos toca superar la agresión verbal para sustituirla por el debate de las ideas.

La Historia de nuestro Congreso

La tensión entre los ideales que quisiéramos que se realicen de inmediato y la difícil realidad sobre la que actuamos, se inició desde la Constitución de 1823, cuando los mejores eruditos del Perú, después de aprobar una extraordinaria Constitución, la suspendieron al día siguiente para poder afirmar el objetivo inmediato: la independencia de la República.

Este Parlamento recoge la difícil y larga historia del proceso de gobernabilidad, pero también tiene el peso de la inteligencia que aportaron en el siglo pasado: Javier de Luna Pizarro, Hipólito Unánue, Lorenzo de Vidaurre, Francisco Gonzales de Paula Vigil, Bartolomé Ferreyros, Bartolomé Herrera, José Gálvez, Francisco García Calderón y nuestro máximo héroe Miguel Grau, siempre presente en este recinto.

En el presente siglo, Víctor Andrés Belaúnde y Víctor Raúl Haya de la Torre han dejado aquí la huella de su personalidad, ambos estuvieron presentes al momento de redactarse las Constituciones de 1933 y la de 1979.

Hay un tercer gran peruano, ideólogo también, que ha marcado la acción política de este siglo, me refiero a José Carlos Mariátegui, su presencia está en el corazón y en la mente de todos nosotros. José Carlos Mariátegui no tuvo la oportunidad de pertenecer al Congreso, pero la influencia de su obra intelectual no puede ser olvidada ni por sus más incisivos detractores.

Los tres, Víctor Andrés Belaúnde, Haya de la Torre y Mariátegui, han seducido con sus argumentos a millones de peruanos a través de varias generaciones. Los ideales que postularon, cada uno desde su perspectiva, dejan clara la unidad de la meta: el Perú y el hombre peruano.

Nuestro Perú del siglo XX ha caminado al compás del pensamiento de estos ilustres compatriotas. La acción política, el debate, las soluciones que se plantearon y plantean aun hoy, se han visto plasmadas en innumerables normas legales, decretos y resoluciones, porque el Perú de hoy es también la síntesis del pensamiento y acción de los tres.

Lo que nosotros queremos ahora para el Perú no es por cierto lo que cada uno de los tres ideólogos planteó. Son otros tiempos, sin embargo, nada de lo que se hace hoy aquí está apartado de los grandes lineamientos que ellos nos dejaron durante este siglo.

Nuestra responsabilidad de hoy

Planteado así nuestro problema de unidad, de largo proceso, de pluralismo y de síntesis ideológica, debemos preguntarnos hoy y aquí, señores, cuáles son las metas fundamentales de nuestro Congreso que está a punto de ingresar al siglo XXI.

Nuestros objetivos

Nuestras metas, nuestro programa nacional está inserto en nuestras mentes. No es necesario escribirlo o firmarlo.

El objetivo es muy claro: institucionalizar nuestra República, dar trabajo a nuestros ciudadanos, moralizar el manejo de la cosa pública y brindar los servicios fundamentales de salud, seguridad y educación, todo ello dentro del cumplimiento de nuestra Constitución.

Nuestros enemigos

Nuestros enemigos son igualmente muy precisos: la pobreza, el terrorismo, el tarjetazo y el compadrazgo, así como la ingobernabilidad.

Todos sabemos que si logramos estos cuatro objetivos y superamos estos cuatro enemigos, pasaríamos la posta a la próxima generación llenos de orgullo.

Nuestro problema es conseguir objetivos concretos dentro de la realidad que tenemos, haciendo de la política el cumplimiento de lo posible para acelerar la llegada de nuestras utopías.

Nuestras discrepancias

A su vez, si los objetivos son muy claros y los enemigos también, nuestro debate se centra básicamente en la forma de acción, y es aquí donde precisamente nacen nuestras discrepancias, es decir, en cómo hacer las cosas. En efecto, hoy hemos superado los conflictos ideológicos que durante todo este siglo alimentaron nuestras diferencias, pero hoy nuestro problema fundamental se dirige a determinar el modo de hacer las cosas.

Diferentes perspectivas

Esto que parece relativamente sencillo es complejo debido a que el análisis de los hechos concretos de la realidad se fundamenta en distintas perspectivas, cada uno de una verdad desde distinto punto de vista. Mientras que un sector político

sigue creyendo que el Parlamento puede crear condiciones propias del desarrollo del Perú con independencia de los factores externos, otros venimos sosteniendo que el proceso de globalización del mundo nos obliga a pensar que las soluciones peruanas también deben adecuarse a los fenómenos mundiales.

La globalización

No es posible introducir las reformas sustanciales que los viejos parlamentos pudieron aplicar a sus repúblicas si es que no comprendemos que la globalización obliga a entender que los países se han convertido en provincias del mundo. Este hecho, que cada vez se afirma más, nos obliga a aceptar dos conceptos. Primero, que tenemos que reconocer que la globalización significa que el Perú debe adaptarse a ese proceso, pero a su vez también, obliga a comprender que la globalización debe ser manejada desde el nivel internacional, con nuestra más activa participación, dentro del grupo latinoamericano: nuestra Patria Grande.

Muy bien ha señalado este concepto, en el que nos inscribimos, la reciente declaración de la Cumbre para el Desarrollo Político y los Principios Democráticos, realizada en Brasilia, al tratar el tema de la globalización, y a su vez, el tema del manejo internacional de la misma a efecto de que los países del Sur y en particular los latinoamericanos, puedan llegar a un mejor balance de los derechos, con los ricos países del Norte. Se dijo bien: "Sin ignorar la globalización, pero sin someterse a ella, nuestros pueblos tienen ante sí la tarea de gobernar la globalización".

Poco puede hacerse en relación con el narcotráfico, la guerra, y el hambre, si los grandes países consumidores de la droga, productores de las armas y usuarios de nuestros productos básicos no quieren entender que el buen orden en el mundo está ligado a la justicia, la paz y la subsistencia de nuestros pueblos.

¡Qué paz y respeto de derechos humanos pueden anunciar o reclamar quienes no logran controlar el consumo de la droga, el negocio de las armas y la promoción de un mercado que reconozca el valor justo del trabajo y la dignidad humana! Por eso, sus anuncios y reclamos deben ser sustituidos más bien por una propuesta de trabajo conjunto de ellos y nosotros para lograr la paz, el orden y el respeto a los derechos humanos en el sentido político, social y económico del nuevo mundo globalizado.

Este es el gran tema del fin de nuestro siglo y del inicio del próximo, en donde los peruanos debemos estar profundamente unidos para afirmar nuestra nacionalidad, nuestro origen común, nuestra larga historia, nuestros objetivos y nuestros enemigos, a partir de entender que el rol del Congreso actual es distinto del que tuvieron nuestros grandes líderes del siglo pasado, distinto también del que seguramente tendrán los del próximo siglo.

Tarea común con el periodismo

Otro gran tema es el área del periodismo y su relación con la política y en particular con el Congreso.

En nuestros tiempos, el periodismo tiene un gran poder porque a través del mismo el público se entera de la opinión y posición de cada sector partidario. Por eso, este Pleno puede dividirse subjetivamente en dos Cámaras, la de quienes como Congresistas proponen y aprueban las normas, y la de quienes en las galerías toman, interpretan y transmiten estos debates a la comunidad en general. De ahí la importancia de ofrecer por nuestra parte toda la información necesaria y de otro lado, del periodismo, para esforzarse por transmitir la verdad y a su vez criticar libremente los hechos reales.

El periodismo de hoy es mucho más importante que el del siglo pasado, debido a que la revolución de las telecomunicaciones y el mayor grado de capacitación y de información de los ciudadanos, ha hecho que adquiriera esa importancia. De ahí que la libertad de prensa, escrita y hablada, es tan significativa, porque sólo cuando hay esa libertad aparecen todas las interpretaciones posibles de los hechos. Por eso debemos entender que la libertad de prensa es indispensable, no sólo para las minorías sino también para la mayoría.

Pero, asimismo, la responsabilidad del periodismo se acrecienta porque tiene en sus manos decir lo que ha sucedido, interpretando con el equilibrio de un buen juez los aspectos positivos y negativos y, lo más importante aún, su capacidad para el manejo de los titulares que a su vez permiten poner al debate, con más fuerza que la de un Congresista, la primera noticia de un medio de comunicación.

Por todas estas razones, la historia juzgará a este Parlamento no sólo con el nombre de quienes hoy representan a la Nación como parlamentarios, sino también con el nombre de los periodistas que dan sus servicios al país. Pues de esta relación generalmente tensa y dialéctica entre los hechos producidos por los Congresistas y la interpretación dada por los periodistas surge la síntesis del camino por el cual se conduce el Perú. Compartamos por eso nuestra responsabilidad histórica y también por lo que se diga en el Perú y en el exterior acerca de este Poder del Estado: el Congreso de la República del Perú.

Nuestra obligación como directivos

De todo lo dicho se desprende que la función de una Mesa Directiva y de un Presidente del Congreso, hoy en día, tiene que estar necesariamente orientada hacia la unión que nos planteó precisamente Hipólito Unánue, en este largo y duro proceso de hacer nación en un país plural para lograr la gobernabilidad democrática en materia política, económica y social. Ese es el gran esfuerzo que tenemos que realizar en este año.

Para terminar quiero decir, si me permiten, que esperamos que cada intervención, de la minoría y de la mayoría en este año que se inicia se pueda inscribir claramente en la siguiente frase que nos legaron en este sagrado recinto nuestros primeros legisladores:

“Firme y feliz por la Unión Nacional”.

¡Viva el Perú!

Muchas gracias.